

INSTITUTO DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

Hacia el 44° Capítulo General

Segundo Documento

**Referente al trabajo del
Comité *ad hoc* de la
Regla**

CASA GENERALICIA

Via Aurelia 476

Roma, Italia

Índice

Introducción	5
Una breve historia de la evolución del Informe	6
Una aproximación a este Informe	9
Informe del Comité <i>ad hoc</i> de la Regla	11
<i>A. Cambios en la Iglesia</i>	12
1. Eclesiología de comunión a partir del Vaticano II	14
1.1 La Eclesiología de Comunión	14
1.2 El papel de los laicos	17
2. La vida comunitaria y la misión de los religiosos	17
2.1 Los religiosos y la vida comunitaria	17
2.2 Los Lasalianos Hermanos y seglares...	21
2.3 La misión de los religiosos y de los laicos en la educación	23
2.4 Ecumenismo	25
2.5 Diálogo interreligioso	26
3. Documentos oficiales de la Iglesia sobre educación	27
<i>B. Cambios en el Instituto desde 1987</i>	30
4. Documentos del Centro del Instituto	31
4.1 Documentación anterior a 1987	31
4.2 Documentación a partir de 1987	33
<i>C. Implicaciones del anterior análisis para la Regla de 1987</i>	38
5. Observaciones generales	38
5.1 Capítulo 1: El fin y el espíritu del Instituto	40

5.2 Capítulo 2: La misión	40
5.3 Capítulo 3: La vida consagrada	42
5.4 Capítulo 4: La vida comunitaria	44
5.5 Capítulo 5: La vida de oración	45
5.6 Capítulo 6: La formación	45
5.7 Capítulos 7, 8, 9: El gobierno del Instituto	45
5.8 Capítulo 10: La vitalidad del Instituto	46
Apéndices	47
Guía de estudio nº 1	48
Guía de estudio nº 2	50
Guía de estudio nº 3	53
Guía de estudio nº 4	61
Bibliografía: Documentos citados en este Informe	63

Introducción

31 de Octubre de 2005

Queridos Hermanos:

El 43º Capítulo General encargó al Hermano Superior General y a su Consejo que nombraran una Comisión específica “para que estudiara qué implicaciones podrían tener para el actual texto de la Regla, los cambios en la Iglesia y en el Instituto.”¹ Como ya les informamos el 24 de junio de 2005, en la *Circular 453: Convocatoria del 44º Capítulo General (2007)*, esta Comisión fue nombrada y empezó a trabajar sobre este proyecto en febrero de 2004. Se reunieron en Roma con el Hermano Superior General y su Consejo durante los meses de marzo de 2004, diciembre de 2004 y marzo de 2005.

Los miembros de la Comisión sobre la Regla son los siguientes: H. José Manuel Agirrezabalaga, del Distrito de Bilbao; H. Fernand Bécret, del Distrito de Francia; H. Antonio Botana, del Distrito Central de España; H. Pierre Ouattara, del Distrito de África Occidental; H. Gerard Rummery, del Distrito de Australia/Nueva Zelanda/PNG; H. Robert Schieler, de Distrito de Báltimore; H. Leonardo Tejeiro, del Distrito de Bogotá; y H. Michael Valenzuela, del Distrito de Filipinas.

El actual documento quiere presentar al Instituto el trabajo de esta Comisión sobre la Regla. Como prometimos, estamos procurando que esté disponible para todos. Creemos que proporcionará una rica información previa, no sólo para que el 44º Ca-

¹ *Circular 447*, (2000), Proposición nº 38.

pítulo General examine si es el momento de pensar en futuros cambios de la Regla, sino también para la preparación de la Asamblea Internacional de 2006.

Una breve historia de la evolución del Informe que ahora presentamos

La primera reunión de la Comisión en la Casa Generalicia fue del 23 al 27 de febrero de 2004. Al principio de aquella primera reunión, los miembros de la Comisión enfocaron su trabajo como una sencilla actualización de ciertas secciones de la Regla; no se preveían revisiones mayores. Sin embargo, a medida que los debates sobre los cambios en la Iglesia y en el Instituto transcurrieron en la Comisión, sus miembros se dieron cuenta poco a poco de que habían subestimado el alcance de la tarea que tenían entre manos. Quedaba muy claro que la evolución, tanto en la Iglesia como en el Instituto, estos últimos años, había sido tan importante como para tenerse en cuenta en la comprensión de lo que significa ser Hermano en el mundo actual. En especial, la evolución de formas nuevas de asociación, el desarrollo de la Misión Compartida, el rápido crecimiento de la Familia Lasaliana por todo el mundo y las informaciones nuevas de los estudios Lasalianos han originado preguntas importantes sobre la identidad y el papel de los Hermanos en un nuevo contexto apostólico.

Esta valoración –se requería una revisión profunda de amplias secciones de la Regla– fue enviada en un informe al Hermano Superior General y a su Consejo, hacia el final de la primera reunión. Los miembros de la Comisión propusieron cuatro líneas de pensamiento como perspectivas necesarias desde las que aproximarse a la tarea de revisión:

- La necesidad de leer la Regla desde la perspectiva del dinamismo de los orígenes del Instituto y del nuevo contexto

eclesial de nuestra identidad como Hermanos.

- La necesidad de dar al voto de Asociación un papel primordial para la comprensión de la consagración y la identidad de los Hermanos.
- La necesidad de entender la identidad y la vocación de los Hermanos a la luz de una teología y una espiritualidad de comunión.
- La necesidad de confirmar categóricamente el punto de vista de que los Hermanos no son los “propietarios” exclusivos de la misión, sino que tanto los Hermanos como los colaboradores participan como compañeros en la única misión de la Iglesia desde la perspectiva del carisma Lasaliano.

El día 27 de febrero la Comisión se reunió con el Hermano Superior General y su Consejo para compartir sus ideas iniciales sobre el proyecto que se les había encomendado. Después de haberse tomado un tiempo para reflexionar sobre el informe, el Hermano Superior y su Consejo se volvieron a reunir el 10 de marzo de 2004 para debatir lo que se les había propuesto. Entre las ideas que surgieron y que fueron compartidas con la Comisión podemos citar las siguientes:

- El énfasis propuesto sobre el contexto eclesial, ilumina el papel que se espera de todos los cristianos bautizados en comunión para la salvación del mundo. Esto tiene implicaciones para nosotros a la hora de comprender la asociación y la misión compartida.
- Dentro de la Iglesia, tanto los Hermanos como los Colaboradores Lasalianos, están llamados a la evangelización en virtud del bautismo. Esto presenta ciertos retos en algunos contextos culturales y religiosos.
- También se hizo notar la dificultad de algunos Hermanos a

la hora de resaltar el voto de asociación como centro de nuestra consagración e identidad.

- La visión contemporánea de la Iglesia y de la Vida religiosa, tal como se ofrece en documentos clave, guiarán los esfuerzos para determinar lo que la Regla debería decir sobre la misión y la asociación. Sin embargo, ¿es ahora el momento para una revisión más amplia?

La segunda reunión de la Comisión en la Casa Generalicia tuvo lugar del 7 al 15 de diciembre de 2004. El día 13 la Comisión se reunió de nuevo con el Hermano Superior General y su Consejo. Después de esta reunión, el Hermano Superior y su Consejo dieron algunas directrices para continuar el trabajo de la Comisión, las más pertinentes fueron las siguientes:

- Se aceptó la recomendación de la Comisión de que unos pequeños cambios en la Regla serían, en este momento, una pérdida de tiempo.
- Que una revisión más profunda de la Regla, de acuerdo con las líneas que la Comisión había seguido, no podría llevarse a cabo, si se quería consultar a todo el Instituto, antes del 44º Capítulo General.
- Que lo que se necesitaba era un documento que articulara la evolución significativa en recientes documentos del Instituto y de la Iglesia, y las implicaciones de dichos acontecimientos para una revisión de la Regla.

Como consecuencia de las matizaciones hechas por el Hno. Superior General y su Consejo, la Comisión entró en su segunda fase de trabajo. Empezó, como se le pedía, preparando un documento para presentarlo en marzo de 2005, y que especificaría las áreas principales o líneas de pensamiento encontradas en los recientes documentos de la Iglesia y del Instituto, y que proporcionarían las bases para la revisión profunda de la Regla que ellos proponían.

La tercera reunión de la Comisión en la Casa Generalicia fue del 3 al 5 de marzo de 2005. El 9 de marzo la Comisión se reunió de nuevo con el Hermano Superior General y su Consejo para presentarles el informe final. Hubo una acogida muy positiva del informe, y el Hermano Superior General y su Consejo expresaron su profundo reconocimiento por el trabajo bueno y serio que la Comisión había realizado.

Mientras el Hermano Superior General y su Consejo trabajaban en marzo y junio de 2005 para preparar la *Circular 453: Convocatoria del 44º Capítulo General (2007)*, se tomó la decisión de que este informe fuera el segundo de una serie de cinco documentos o informes para ayudar al Instituto y a la Familia Lasaliana a embarcarse juntos en la preparación del 44º Capítulo General en mayo de 2007.

Lo que sigue, por lo tanto, es el Informe de la Comisión sobre la Regla y, en los apéndices, algunas “guías de trabajo” que han sido preparadas por algunos Hermanos en la Casa Generalicia como ayudas complementarias para fomentar la reflexión personal y el debate comunitario sobre el contenido del documento. Mientras que el objetivo principal de la preparación de estas guías de trabajo es fomentar la reflexión y el debate, tanto el uno como el otro pueden obviamente emplearse para ayudar en la preparación de notas individuales o comunitarias para el 44º Capítulo General².

Una aproximación a este Informe

El valor de este documento está en su intención de sintetizar las principales líneas de desarrollo en la enseñanza de la Iglesia, las realidades del Instituto y la tradición Lasaliana, e indicar al lector las implicaciones de estas líneas de desarrollo en algunas sec-

² Cf. *Regla*, (2002), nº 110.

ciones particulares de la Regla. Sin embargo, la utilidad de este documento no queda limitada a proporcionar una base para revisar algunas secciones de la Regla. Es una invitación abierta a los Hermanos a reflexionar sobre lo que significa ser Hermano y vivir el don de la fraternidad en la Iglesia y en el mundo de hoy. Siendo este el caso, uno debe tener presente que este documento está pensado para promover el debate, no para ponerle fin.

Ayudaría, por lo tanto, leer el Informe de la Comisión teniendo presente los tres temas repetidos que se entrelazan y se refuerzan entre sí del principio al fin del documento: la teología y la espiritualidad de comunión, la importancia fundamental de la asociación y el desarrollo de la misión compartida.

Las dos primeras y principales secciones del Informe de la Comisión sobre la Regla³ se centran en la evolución en la Iglesia y en el Instituto desde 1987. Tiene su importancia leer y debatir estas secciones por separado ya que proporcionan un rico material para contextualizar la reflexión sobre la vocación de los Hermanos, particularmente en relación con la teología y la espiritualidad de comunión y la realidad de un Instituto donde la misión es compartida tanto por los Hermanos como por sus compañeros Lasalianos. Uno desearía hacer la siguiente pregunta: “¿Qué significa todo esto para la manera que tenemos de vivir nuestra vocación como Hermanos?”

La tercera sección importante del Informe de la Comisión sobre la Regla⁴ invita al lector a considerar secciones específicas de la Regla y ofrece preguntas y consideraciones que pueden llevar a una interpretación más adecuada de estos textos a la luz de realidades nuevas.

³ Cf. Sección A (Cambios en la Iglesia) y sección B (Cambios en el Instituto desde 1987).

⁴ Cf. Sección C (Implicaciones del análisis de arriba para la regla de 1987).

Con el fin de facilitar la lectura del documento, al comienzo de cada sección importante se presenta una breve panorámica de los temas dominantes contenidos en el debate siguiente.

Fraternalmente en San Juan Bautista de La Salle

*Hermano Superior
y Hermanos del Consejo General*

Informe del Comité *ad hoc* de la Regla

Las citas de los documentos que se ofrecen muestran las mutaciones en el pensamiento de la Iglesia y del Instituto

Nuestro informe consta de tres secciones: A, B y C:

- Sección A, son citas de documentos eclesiales aparecidos a partir de 1987 que tienen importantes implicaciones sobre la identidad del Hermano, miembro de una comunidad religiosa, encargado de una misión en el seno de la Iglesia.
- Sección B, son citas que provienen de los documentos oficiales del Instituto procedentes de los Capítulos Generales, de los textos del Hermano Superior y su Consejo⁵ y de otros documentos del Centro del Instituto que son la expresión de nuevas ideas a propósito de los Hermanos y su vida comunitaria comprometidos en la misión tradicional del Instituto como una minoría al lado de seculares comprometidos.
- En la Sección C se ofrecen algunas implicaciones provenientes de las Secciones A y B en lo que se refiere a algunos puntos de la Regla de 1987.

Aunque este reparto distinga claramente los documentos eclesiales de los que provienen del Centro del Instituto (Capítulos Generales y textos oficiales del Hermano Superior y su Consejo), es únicamente con el fin de una mayor claridad. Es evidente que los documentos y las directrices de la Iglesia concuerdan con las ideas clave de los Capítulos generales de 1986, 1993 y 2000, en

⁵ Cf. Regla, n° 115

la puesta en marcha de las Actas de los Capítulos, en las proposiciones votadas, e igualmente en los temas tratados por el Hermano Superior en las Cartas pastorales.

Habría que señalar que ciertos puntos de los documentos oficiales de la Iglesia citados más adelante y que se refieren a las implicaciones en torno a la Misión ya se incluyeron en el documento del Instituto de 1997: *La Misión Lasaliana de la educación humana y cristiana: una misión compartida*. Por esta razón, las citas provenientes de la carta encíclica *Redemptoris Missio*⁶, y ya citadas en este documento del Instituto, no se repiten. Los *Cinco coloquios*⁷ organizados a petición del 42º Capítulo General entre 1994 y 1998 reflejan también algunas de las grandes preocupaciones que aparecen en estos importantes textos eclesiales a propósito de la opción preferencial por los pobres y marginados.

A. Cambios en la Iglesia

El Concilio Vaticano II - al promover el *aggiornamento*⁸ para la Iglesia - deseó que ésta se hiciera más cercana y se sintiera más comprometida con las preocupaciones de la humanidad. El principio básico que consiste en considerar esta adaptación como un cambio continuo y no como un paso de una situación estática a otra quedó bien expresado en el documento conciliar que llama a la renovación de la vida religiosa: “La renovación adaptada de la vida religiosa comprende a la vez la vuelta continua a las fuentes de toda vida cristiana así como a la inspiración original de los Institutos y, su adaptación a los nuevos cambios de nuestro tiempo.”⁹

⁶ Lo que permanece válido en el Mandato Misionero de la Iglesia.

⁷ Boletín 245, (1999).

⁸ Adaptación o revisión.

⁹ *Perfectae Caritatis* (1965) [*Sobre la adecuada renovación de la vida religiosa*], nº 2.

Bajo el título **Cambios en la Iglesia**, se presenta un esquema de las nuevas ideas clave que aparecen en los diez documentos eclesiales aparecidos desde 1987 y que tienen implicaciones para una mejor comprensión de los temas fundamentales tales como *comunión, comunión-misión, vida comunitaria y misión* de los religiosos, y el papel de la *educación católica*.¹⁰

Los diferentes estados de vida en la Iglesia han sido analizados por tres sínodos¹¹: el sínodo sobre los laicos que dio origen al documento *Christifideles laici*¹²; el sínodo sobre los ministros consagrados del cual surgió el documento *Pastores Dabo Vobis*¹³; el sínodo sobre la vida consagrada que dio origen al documento *Vita consecrata*¹⁴. Está claro que la idea de una Iglesia formada únicamente por los ministros consagrados y los laicos no corresponde con las intenciones de su divino Fundador¹⁵. Así pues, desde esta perspectiva el documento que representa mejor nuestro estado de vida en la Iglesia es, sin duda, *Vita consecrata*.

*Christifidelis laici*¹⁶ uno de los documentos más importantes aparecidos como consecuencia del Concilio Vaticano II, desarrolla el tema de la “participación de todos los fieles en la única misión de la Iglesia”, una idea ya proclamada en el documento conciliar *Apostolicam actuositatem*¹⁷.

¹⁰ Educación Católica, institucional o informal, en las escuelas e instituciones de enseñanza superior.

¹¹ Un Sínodo es, en la Iglesia Católica, una asamblea de obispos convocados de diferentes partes del mundo, que se reúnen en tiempos específicos, para promover la estrecha relación entre el Papa y los obispos, para estudiar temas que atañen la misión de la Iglesia en el mundo y para asesorar al Papa en cuestiones de fe, de moral y de disciplina eclesial.

¹² *Christifideles laici* [Sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo], (1988).

¹³ *Pastores Dabo Vobis* [La formación de los sacerdotes], (1992).

¹⁴ *Vita Consecrata* [Vida consagrada], (1996).

¹⁵ Cf. *Vida consagrada*, nº 29.

¹⁶ *Sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo*.

¹⁷ *Apostolicam Actuositatem* [Decreto sobre el apostolado de los laicos], (1965), nº 2.

1. La Eclesiología de comunión a partir del Vaticano II

1.1 *La Eclesiología de comunión.*

El concepto de “communio”, o comunión, es el tema teológico e integrador de los 16 documentos principales del Concilio Vaticano II y de todos los documentos eclesiales que le siguieron.

Bajo este título, el documento *Christifideles laici*¹⁸ declara: “Tal es efectivamente la idea central que la iglesia ha puesto de relieve para definirse ella misma en el concilio Vaticano II, como nos lo ha recordado el Sínodo extraordinario de 1985, ‘La eclesiología de *comunión* es la idea central y fundamental de los documentos del Concilio’¹⁹... La realidad de la Iglesia-Comunión es, desde entonces, parte integrante, mejor, representa el contenido central del “Misterio”, es decir del designio divino de salvación de la humanidad”²⁰.

En el tercer capítulo, este mismo documento bajo el título “La corresponsabilidad de los fieles laicos en la Iglesia-Misión” reconoce que “*la comunión engendra comunión*”²¹. Y continúa: “La comunión y la misión están profundamente unidas entre sí, se compenetran y se implican mutuamente *al punto de que la comunión representa la fuente y a la vez el fruto de la misión: la comunión es misionera y la misión es para la comunión*”²² Hay una insistencia con respecto a que “se requiere que la Iglesia reconozca los dones de los varones y de las mujeres a favor de sus vidas y misión y los pongan en práctica”²³.

¹⁸ *Christifideles laici.*

¹⁹ Ibid. nº 19.1.

²⁰ Ibid. nº 19.4.

²¹ Ibid. nº 32.3.

²² Ibid. nº 32.4.

²³ Ibid. nº 49.9.

Una comprensión completa de la Iglesia y de sus miembros es que: “Los obreros de la Viña son todos los miembros del Pueblo de Dios: los sacerdotes, los religiosos y religiosas, los fieles laicos, todos los son a la vez objeto y sujeto de la comunión de la Iglesia y de la participación en su misión de salvación. Todos y cada uno, trabajamos en la única Viña del Señor común a todos, con carismas y ministerios diferentes y complementarios²⁴. “En la Iglesia-Comunión, los estados de vida están tan unidos entre sí que están ordenados los unos a los otros. Su sentido profundo es el mismo, es único para todos: *el de ser una forma de vivir la igual dignidad cristiana y la vocación universal a la santidad en la perfección del amor*. Las modalidades son a la vez *diversas y complementarias*, de modo que cada una de ellas tiene su fisonomía original y que no se puede confundir, y, al mismo tiempo, cada una se sitúa en relación con las otras y a su servicio”²⁵.

Una espiritualidad de comunión: “...Es necesario promover una espiritualidad de la comunión haciéndola resaltar como principio educativo en cualquier parte donde se forman el hombre y el cristiano”²⁶. Este tema también desarrollado en el documento *Caminar desde Cristo*²⁷: Un renovado compromiso de la vida consagrada en el tercer milenio, es de gran importancia.

La espiritualidad de comunión debe vivirse en primer lugar al interior de cada comunidad de consagrados²⁸. En este sentido las personas consagradas están invitadas a volver periódicamente sobre los documentos *Vita consecrata*²⁹ y *Congregavit Nos In Unum Amor*³⁰,

²⁴ Ibid. n° 55.1.

²⁵ Ibid. n° 55.3.

²⁶ *Novo Millennio Ineunte [Al comienzo del nuevo milenio]*, (2001), n° 43.2.

²⁷ *Caminar desde Cristo: Un renovado compromiso de la vida consagrada en el tercer milenio*, (2002), n° 28 al 31.

²⁸ *Vita Consecrata (La vida consagrada)*, n° 51.

²⁹ *Vita Consecrata (La vida consagrada)*.

³⁰ *Congregavit Nos In Unum Amor [Vida fraterna en comunidad]*, (1994).

para leer su propio itinerario de fe y su progreso en la fraternidad. Tal dinamismo implica, también, una comunión más intensa entre las comunidades al interior de un mismo instituto. Pero la comunión a la que los consagrados están llamados a vivir sobrepasa su propia familia religiosa o su propio instituto. Se abre a la comunión con otros institutos y otras formas de consagración. La unidad de la Iglesia no es uniformidad, sino integración orgánica de una legítima diversidad. No es posible enfrentar el porvenir en dispersión. El documento pide también diálogo y comunión con las nuevas formas de vida evangélica, las cuales no son de ninguna manera una alternativa a los institutos de vida consagrada tradicional³¹.

La comunión y el encuentro se extienden a los carismas de los movimientos eclesiales y conducen a una mayor apertura hacia los demás miembros de la Iglesia. De este modo, se ve surgir un nuevo tipo de comunión y colaboración entre las diversas vocaciones y estados de vida, particularmente entre las personas consagradas y los laicos³². En esta misma línea, se ven aparecer nuevas formas institucionales de asociación con los institutos. En todo este dinamismo, hay que recordar que “la unidad de la Iglesia no es uniformidad, sino integración orgánica de una legítima diversidad” y que la comunión en la Iglesia no es nunca en sentido único.

La diversidad de vocaciones: “En este contexto, todas las otras vocaciones, enraizadas en definitiva en la riqueza de la vida nueva recibida en el sacramento del Bautismo, poseen también su propio relieve. En particular, será necesario *descubrir siempre mejor la vocación propia de los laicos...* En esta misma línea, el deber de *promocionar los diversos tipos de asociación* reviste una gran importancia para la comunión”³³.

³¹ *Vita Consecrata [Vida Consagrada]*, n° 96.

³² Cf. *Vida fraterna en comunidad*, n° 70.

³³ *Novo Millennio Ineunte*, n° 46.3-4.

1.2 El papel de los laicos: Sus responsabilidades en la misión y sus ministerios.

El documento *Christifideles laici*³⁴ apoya la misión de los laicos en virtud de los diversos ministerios que realizan.

“Los fieles laicos, ellos también, están llamados personalmente por el Señor, en cuanto reciben una misión por parte de la Iglesia y del mundo (...) El Concilio ha escrito páginas verdaderamente maravillosas sobre la naturaleza, la dignidad, la espiritualidad, la misión, la responsabilidad de los fieles laicos³⁵. “Los pastores (...) deben reconocer y promover los ministerios, los oficios y las funciones de los laicos”³⁶.

“En el contexto de la misión de la Iglesia, el Señor confía a los fieles laicos en comunión con todos los demás miembros del Pueblo de Dios una gran responsabilidad”³⁷. “ Los fieles laicos, precisamente por ser miembros de la Iglesia tienen la vocación y la misión de anunciar el Evangelio: son capacitados y comprometidos para esta actividad por los sacramentos de iniciación y por los dones del Espíritu Santo”³⁸.

2. La vida comunitaria y la misión de los religiosos

2.1 Los religiosos y la vida comunitaria.

El don más particular hecho a la Iglesia por parte de la mayoría

³⁴ *Sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo.*

³⁵ Ibid. nº 2; cf. también nº 8, 9, 14.

³⁶ Ibid. nº 23.

³⁷ Ibid. nº 32.5.

³⁸ Ibid. nº 33.1.

de los religiosos es el esfuerzo por vivir su vida comunitaria a imagen de las comunidades de la Iglesia descrita en los Hechos de los Apóstoles³⁹.

“La comunidad religiosa es signo e instrumento de la comunión fraterna, que es origen y término del apostolado”⁴⁰. Este documento insiste en esta concepción de la comunión al declarar que “antes de ser un proyecto humano, la vida fraterna en común pertenece al proyecto de Dios, que quiere comunicar su vida de comunión”⁴¹ y añade... “antes de ser una construcción humana, es un don del Espíritu”⁴². Habla de los religiosos del modo siguiente: “*Expertos en comunión*”⁴³, los religiosos están llamados a ser, en la comunidad eclesial y en el mundo, testigos y artífices de este proyecto de comunión que se encuentra en la cima de la historia del hombre según Dios”⁴⁴.

Este documento es de una gran importancia. Dado que *Vita Consecrata*⁴⁵ se dirige a toda la vida consagrada y que en ciertos pasajes solo habla de manera exclusiva y directa de los institutos de vida religiosa y dado que la vida fraterna en común es un elemento específico de la vida religiosa en el panorama de la vida consagrada, el documento *Congregavit Nos In Christi Amor*⁴⁶ reviste una gran importancia. En otras palabras, es el documento más específico sobre una dimensión propia y característica de la vida religiosa.

Hay un claro e insistente énfasis en el hecho de que la comuni-

³⁹ Cf. Hechos de los Apóstoles 2:42 and 4:32.

⁴⁰ *La Vida fraterna en comunidad*, n° 2.d.

⁴¹ *Ibid.* n° 7a.

⁴² *Ibid.* n° 8.

⁴³ Subrayado en el texto.

⁴⁴ *Ibid.* 10.4 citando *Promoción religiosa y humana*, 1980.

⁴⁵ *Vita Consecrata (La vida consagrada)*.

⁴⁶ *La Vida fraterna en comunidad*.

dad no es ni estática ni inmutable a causa de las Reglas y Constituciones sino algo dinámico y en movimiento, algo que debe construirse: “La comunidad religiosa es el lugar donde se hace el cotidiano y paciente paso del ‘yo’ al ‘nosotros’, de mi tarea a la tarea confiada a la comunidad, de la búsqueda de ‘mis intereses’ a la de los ‘intereses de Cristo’”⁴⁷. La comunidad no existe únicamente para sí misma y para su misión particular, sino que debe apuntar más allá de ella misma: “*El signo*⁴⁸ de la fraternidad es pues de mucha importancia porque muestra el origen divino del mensaje cristiano y que posee la fuerza de abrir los corazones a la fe”⁴⁹. Quizás el punto subrayado aquí es que la comunidad religiosa no es simplemente un estado sino una vocación, una llamada, que está siempre dispuesta a abrirse a los cambios que forman parte de una fidelidad personal y colectiva a una llamada.

La idea clave sobre la comunión se encuentra una y otra vez en el documento *Vita Consecrata*⁵⁰ que siguió al Sínodo sobre la Vida Consagrada en 1994: “A las personas consagradas, se les pide ser verdaderamente expertos en comunión y practicar dicha espiritualidad, como testigos y artífices del proyecto de comunión que está en la cima de la historia humana según el designio de Dios”.⁵¹

Una tarea particular se confía a las comunidades al compartir el don de la fraternidad “en un mundo de división y de injusticia”: “La Iglesia confía a las comunidades de vida consagrada el deber particular de desarrollar la espiritualidad de la comunión primeramente en el interior de ellas mismas y luego en la comunidad eclesial, incluso mas allá de sus límites...”⁵².

⁴⁷ Ibid. nº 39.2.

⁴⁸ Subrayado en el texto.

⁴⁹ Ibid. nº 54.2.

⁵⁰ *Vita Consecrata*.

⁵¹ Ibid. nº 46.1.

⁵² Ibid. nº 51.1.

Como expresión de su identidad de personas consagradas por su asociación en una comunidad fraterna para una educación humana y cristiana de los pobres, los Hermanos son llamados a ser consejeros que acompañan a los otros en la búsqueda de su propia identidad en el seno de la misión lasaliana: “En todas las actividades o ministerios en las que están comprometidas, las personas consagradas se acordarán pues que deben ser, ante todo, *guías competentes de vida espiritual*⁵³ y en esta perspectiva, harán fructificar ‘el talento más precioso: el espíritu’ “⁵⁴.

“La vida religiosa toma parte en la misión de Cristo por medio de otro elemento que le es propio, la vida fraterna en comunidad para la misión. La vida religiosa será pues tanto más apostólica cuanto más interior sea el don de sí al Señor Jesús, más fraterno sea la forma comunitaria de existencia, más ardiente el compromiso en la misión específica del Instituto”⁵⁵.

Dirigiéndose a los Religiosos Hermanos, el documento subraya los aspectos de identidad propios de los Hermanos: “El término de hermano evoca también un rico contenido espiritual. Estos religiosos son llamados a ser hermanos de Cristo, profundamente unidos a Él... hermanos entre sí, en el amor mutuo y en la cooperación al mismo servicio para el bien de la Iglesia, hermanos de cada hombre por el testimonio de la caridad de Cristo hacia todos, especialmente hacia los más pequeños y más necesitados, hermanos de una mayor fraternidad en la Iglesia”⁵⁶.

2.2 Los Lasalianos, Hermanos y seglares, realizan la misión de la Iglesia

⁵³ Subrayado en el texto.

⁵⁴ Ibid. nº 55.2.

⁵⁵ Ibid. nº 72.4.

⁵⁶ Ibid. nº 60.4.

La misión lasaliana de la educación humana y cristiana forma parte de la única misión de Jesucristo, y se ha recibido de la Iglesia a través de la *Bula de Aprobación*⁵⁷.

La práctica en el Instituto del “intercambio de dones” hecho posible gracias a la formación de una comunidad de Hermanos y seglares para una misión educativa humana y cristiana: “El encuentro y la colaboración entre religiosos, religiosas y fieles laicos, aparece como un ejemplo especial de comunión eclesial, al mismo tiempo que fortifica las energías apostólicas para la evangelización del mundo”⁵⁸... “La colaboración y el intercambio de dones se vuelven más intensos cuando los grupos de laicos, en el seno de la misma familia espiritual, participan por vocación y a su manera propia, en el carisma y en la misión del Instituto”⁵⁹.

“Estos últimos años, la doctrina de la Iglesia como comunión ha permitido comprender mejor que sus diversos componentes pueden y deben unir sus fuerzas, en espíritu de colaboración e intercambio de dones, para participar más eficazmente en la misión eclesial... Hoy, muchos institutos, a menudo en razón de situaciones nuevas, han llegado a la convicción de que *su carisma puede ser compartido con los laicos*... Un nuevo capítulo, rico de esperanza, se abre en la historia de las relaciones entre las personas consagradas y el laicado”⁶⁰.

Este compartir el carisma no sólo es citado sino positivamente alentado: “Estas nuevas experiencias de comunión y de colaboración merecen ser alentadas por diversos motivos. En efecto, de

⁵⁷ La *Bula de aprobación*, reconocimiento oficial del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas por la Iglesia Católica, fue promulgada por el Papa Benedicto XIII el 26 de Enero de 1725.

⁵⁸ *La vida fraterna en comunidad*, n° 70.1.

⁵⁹ *Ibid.* n° 70.3.

⁶⁰ *Vita Consecrata*, n° 54.1; 54.2.

ello podrá obtenerse, antes que nada, la irradiación de una espiritualidad que lleva a la acción más allá de las fronteras del Instituto, el cual contará así con nuevas fuerzas para asegurar en la Iglesia la continuidad de algunos ministerios⁶¹ característicos del Instituto. Otra consecuencia positiva podrá ser también el facilitar un entendimiento profundo entre personas consagradas y seculares, con miras a la misión”⁶².

En el Instituto, estos 20 últimos años, la asociación como inspiración central fortalece el crecimiento de la misión compartida a través de los centros y los programas de formación; la experiencia de comunión invita a los laicos a un compromiso más profundo en la misión lasaliana, haciéndoles descubrir la dimensión espiritual de su profesión y a nuevas experiencias de laicos ‘asociados’: “Una expresión significativa de la participación de los laicos en las riquezas de la vida consagrada se ve en la adhesión de fieles laicos en los diversos institutos, en la nueva forma llamada ‘miembros asociados’ o bien, siguiendo las necesidades actuales en ciertos contextos culturales, bajo la forma de una participación temporal en la vida comunitaria y el compromiso propio del Instituto... en el apostolado”⁶³.

El documento *Caminar desde Cristo*⁶⁴ no sólo constata la creciente participación de los laicos en los institutos religiosos y especialmente en su deseo de vivir la espiritualidad de la misión de estos institutos, sino que la aprueba: “La novedad de estos últimos años es especialmente la demanda, proveniente de ciertos laicos de participar en los ideales carismáticos de los Institutos... Si la colaboración se dio, a veces incluso en un reciente pasado

⁶¹ En español y en francés se emplea el término “ministerio”, mientras que en inglés se dice “servicios”

⁶² *Vita Consecrata*, nº 55.1.

⁶³ *Ibid.* nº 56.1.

⁶⁴ *Caminar desde Cristo* (2002).

bajo forma de suplencia en razón de la carencia de personas consagradas... en el presente nace de la exigencia de compartir las responsabilidades no sólo en la gestión de las obras del Instituto, sino sobre todo en la aspiración a vivir aspectos y momentos específicos de la espiritualidad y de la misión del Instituto. Se pide, pues, una formación adecuada de las personas consagradas y de los laicos para una colaboración recíproca y enriquecedora”⁶⁵.

2.3 La misión de los religiosos y de los laicos en el mundo de la educación

Entre las principales contribuciones de las congregaciones religiosas de hombres y mujeres desde hace muchos siglos hay que resaltar su misión específica en la educación cristiana.

“El mundo de la educación también necesita una presencia cualificada de personas consagradas... Gracias a su experiencia particular de los dones del Espíritu en la escucha asidua de la Palabra y en la práctica del discernimiento, gracias al rico patrimonio de tradiciones educativas acumulado a lo largo del tiempo por su Instituto, las personas consagradas están capacitadas para llevar a cabo una acción particularmente eficaz”⁶⁶.

Como Instituto, participe de la única misión de la Iglesia, pasamos de “la misión del Instituto” a la “misión de Iglesia” compartida entre Hermanos y seglares, respetando mutuamente el régimen de cada uno. Es importante distinguir bien entre los fundamentos teológicos de expresiones como la *misión recibida* y el *mandato de la Iglesia, misión y ministerio, colaborar en la educación y desempeñar una misión*.

⁶⁵ *Caminar desde Cristo*, nº 31.3.

⁶⁶ *Ibid.* nº 39.1.

En el documento: *La misión educativa de las personas consagradas hoy*⁶⁷, se encuentran ideas fundamentales sobre la vida religiosa ligadas con las observaciones más importantes sobre la actividad que las congregaciones de educadores ejercen hoy en “situaciones que han cambiado” mientras mantienen su misión tradicional.

La mediación cultural de la fe: “La necesidad de la mediación cultural de la fe es una invitación a las personas consagradas a reflexionar sobre el sentido de su presencia en la escuela. Trabajan en situaciones que han cambiado, en medios a menudo secularizados, son un número reducido dentro de las comunidades educativas. Todo eso está pidiendo expresar claramente su aporte específico en colaboración con las otras vocaciones presentes en la escuela”⁶⁸.

Evangelizar educando: “El Espíritu Santo... incita a descubrir el carisma, las raíces y las modalidades de presencia en el mundo de la escuela, concentrándose en lo esencial, la primacía del testimonio de Cristo pobre, humilde y casto, la prioridad de la persona y de las relaciones fundadas sobre la caridad, la búsqueda de la verdad, la síntesis entre fe, vida y cultura así como una firme propuesta de una visión del hombre respetuosa de Dios”⁶⁹.

La Iglesia, misterio de comunión: “Hay que promover en primer lugar una espiritualidad de comunión, capaz de convertirse en un principio educativo en cualquier parte donde la persona humana se forme”⁷⁰.

En la escuela, las comunidades educativas: “La personas consagradas no tienen necesidad de reservarse tareas exclusivas en la comunidad educativa. El carácter específico de la vida consagrada

⁶⁷ *Personas consagradas y su misión en las escuelas* (2002).

⁶⁸ Ibid. nº 5.

⁶⁹ Ibid. nº 6.

⁷⁰ Ibid. nº 15.

es ser signo, memoria y profecía de los valores del Evangelio”⁷¹.

En la escuela para educar en el silencio y el encuentro con Dios: “Sea cual sea su tarea específica, la presencia de las personas consagradas en la escuela transmite una mirada contemplativa, educando en el silencio que lleva a la escucha de Dios, a prestar atención a los demás, a la realidad circundante, a la creación”⁷².

Para vivir con radicalidad el Evangelio: “La primera y fundamental contribución de las personas consagradas en la escuela es la radicalidad evangélica de su vida”⁷³.

Importancia de la fraternidad como signo profético: “Dando testimonio de Cristo y viviendo la vida de comunión que los caracteriza, las personas consagradas ofrecen al conjunto de la comunidad educativa el signo profético de la fraternidad”⁷⁴.

2.4 El ecumenismo

Hace cuarenta años que el Concilio Vaticano II, en el Decreto *Unitatis Redintegratio*⁷⁵ (sobre el Ecumenismo) comenzaba con estas palabras: “El establecimiento de la unidad entre todos los cristianos es una de las principales inquietudes del Concilio Vaticano II”⁷⁶. Después de esta llamada, ha habido encuentros a diferentes niveles entre los representantes de las confesiones orientales y occidentales que no comparten la unidad con la Iglesia de Roma. Se continúa con un diálogo prometedor.

⁷¹ Ibid. nº 20.

⁷² Ibid. nº 24.

⁷³ Ibid. nº 25.

⁷⁴ Ibid. nº 48.

⁷⁵ *Unitatis Redintegratio [Decreto sobre el ecumenismo]*, (1964).

⁷⁶ Ibid. nº 1.

El *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo*⁷⁷ y la encíclica del Papa Juan Pablo II *Ut Unum Sint*⁷⁸ han tenido importantes implicaciones en el campo de la educación en los establecimientos escolares y en las instituciones de educación superior donde los Cristianos no católicos han elegido recibir su educación.

2.5 El diálogo interreligioso

El documento conciliar *Nostra Aetate*⁷⁹ marcó el comienzo de una nueva etapa en el pensamiento de la Iglesia con estas palabras: “En nuestra época cuando cada día la humanidad se muestra más unida y en la cual las relaciones entre los diversos pueblos aumentan, la Iglesia examina más atentamente cuales son las relaciones con las religiones no cristianas.”⁸⁰

La Creación del Consejo Pontificio para el Diálogo interreligioso por el papa Juan Pablo II para remplazar el antiguo Consejo para los no creyentes tuvo como resultado el dar mayor importancia a la publicación de documentos tales como *Diálogo y misión*⁸¹, *Diálogo y Anuncio*⁸² y el proyecto del milenio titulado *Jesucristo portador del agua viva: una reflexión cristiana sobre la “New Age”*⁸³. Además, importantes acontecimientos tuvieron lugar como la presencia del Papa Juan Pablo II en Asís para la Oración por la paz en octubre de 1989 al lado de los representantes de las grandes tradiciones religiosas del mundo.

⁷⁷ *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo* (1993).

⁷⁸ *Ut Unum Sint [Sobre la unidad cristiana]* (1995).

⁷⁹ *Nostra Aetate [Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas]* (1965).

⁸⁰ *Ibid.* n° 1.

⁸¹ *Reflexiones y Orientaciones sobre el Diálogo y la Misión* (1984).

⁸² *Diálogo y proclamación: Reflexiones y orientaciones* (1991).

⁸³ Este documento es una publicación conjunta de los Consejos Pontificios para la Cultura y el Diálogo interreligioso, de la Congregación para la Evangelización de los pueblos y del Consejo Pontificio para la unidad de los cristianos (2003).

La presencia del Instituto desde hace más de 150 años en el Medio Oriente, en Asia y en África exige que la educación en el diálogo interreligioso sea un aspecto esencial en nuestras instituciones. Los documentos de la Iglesia, *Ecclesia in Africa*⁸⁴, *Ecclesia in Asia*⁸⁵, y *Ecclesia in Oceania*⁸⁶ deben impresionarnos profundamente.

3. Documentos eclesiales oficiales sobre la Educación

Además de las encíclicas y las exhortaciones apostólicas ya estudiadas, dos documentos han aparecido después de 1987 recordando los aspectos importantes de la enseñanza en la Iglesia sobre la educación escolar así como una declaración sobre las características y los principios propios de las Universidades Católicas.⁸⁷

Tomando en cuenta las ideas claves de estos dos primeros documentos uno tras otro (diez años apenas los separan) se percibe cómo el segundo documento contiene una visión más amplia y más completa que el primero. El primer documento tenía por título *La dimensión religiosa de la Educación en una escuela católica*⁸⁸. Aunque recuerda sin cesar las ideas clave tradicionales tales como “La escuela católica... se basa sobre una filosofía de la educación en la cual *la fe, la cultura y la vida*⁸⁹ se fusionan en armonía”⁹⁰. Y se menciona que “cada congregación aporta la riqueza

⁸⁴ *Ecclesia in Africa*, (1995).

⁸⁵ *Ecclesia in Asia*, (1999).

⁸⁶ *Ecclesia in Oceania*. (2001).

⁸⁷ *Ex Corde Ecclesiae [Sobre las universidades católicas]* (1990).

⁸⁸ Publicado el 7 de abril 1988, este documento apareció únicamente en español, italiano, portugués e inglés.

⁸⁹ Subrayado en el texto.

⁹⁰ *La dimensión religiosa de la Educación en una escuela católica* (1988), nº 34.

de su tradición educadora, fundada sobre el carisma original”⁹¹ y que “anima a los Religiosos a poner por obra su carisma educativo”⁹² y reconoce en lo que ahora nosotros consideramos como una actitud paternalista que “al lado de sacerdotes y religiosos, los profesores seculares aportan su competencia y el testimonio de su fe en la escuela católica”⁹³, no añade gran cosa al documento sobre la Escuela Católica aparecido once años antes.

El documento eclesial *La escuela católica en el umbral del tercer milenio*⁹⁴ retoma la mayoría de las ideas clave habituales pero reconoce más claramente aún la importancia de los carismas fundadores en las congregaciones religiosas y acepta que los religiosos y los seculares comparten el mismo apostolado.

“Es nuestro deber expresar nuestro aprecio por... el enorme compromiso de tantos hombres y mujeres, especialmente todos los religiosos y laicos que ven su enseñanza como una misión y un verdadero apostolado”⁹⁵.

“La escuela católica comparte la misión evangelizadora de la Iglesia y es un lugar privilegiado donde se realiza la educación cristiana... El carácter eclesial de la escuela está pues inscrito en el corazón mismo de su identidad de institución escolar. Es verdaderamente una entidad eclesial en razón de su acción escolar ‘donde se fusionan armónicamente la fe, la cultura y la vida’ ”⁹⁶.

“Antes que nada la escuela católica es reconocida como una expresión de los Institutos religiosos, los cuales, por su carisma religioso o por atención específica se han consagrado a ella gene-

⁹¹ Ibid. nº 35.

⁹² Ibid. nº 36.

⁹³ Ibid. nº 37.

⁹⁴ *La escuela católica en el umbral del tercer milenio* (1997).

⁹⁵ Ibid. nº 5.

⁹⁶ Ibid. nº 11.

rosamente. En el momento presente no faltan las dificultades debidas a la preocupante reducción numérica, y también a la circulación de serios malentendidos que inducen a varios religiosos al abandono de su misión educativa... La presencia de los consagrados en el interior de una comunidad educativa es indispensable pues “la personas consagradas están capacitadas para desarrollar una acción educadora particularmente eficaz”... La presencia simultánea de religiosos y religiosas, y también de sacerdotes y laicos, ofrece a los estudiantes ‘una viva imagen de la Iglesia y facilita el conocimiento de sus riquezas’ ”⁹⁷.

El documento *Ex corde Ecclesiae*⁹⁸ hace notar que “muchas universidades católicas fueron fundadas por Congregaciones religiosas y continúan dependiendo de ellas; estas Congregaciones Religiosas dedicadas al apostolado de la enseñanza superior están invitadas expresamente a ayudar a estas Instituciones en la renovación de su compromiso y a continuar preparando hombres y mujeres religiosos que puedan contribuir positivamente a la misión de una Universidad Católica”⁹⁹. Pero en el párrafo siguiente, se dice que “el porvenir de las universidades católicas depende en gran medida de la competencia y compromiso de los laicos católicos. La Iglesia ve su creciente presencia en estas instituciones a la vez como un signo de esperanza y como una confirmación de la vocación irremplazable de los laicos en la Iglesia y en el mundo, confiando en que los laicos, en el ejercicio de su función propia “iluminarán y organizarán sus quehaceres (temporales) de tal manera que se desarrollen y se alcancen siempre según el espíritu de Cristo, y para alabanza del Creador y Redentor”.

⁹⁷ Ibid. nº 13.

⁹⁸ *Ex Corde Ecclesiae [Sobre las universidades católicas]* (1990).

⁹⁹ Ibid. nº 25.

B. Cambios en el Instituto desde 1987

Durante este mismo periodo, el Instituto ha conocido cambios considerables, especialmente en relación al número de sus miembros, ya que se ha producido una baja importante de las entradas y la media de edad de sus miembros ha aumentado. Al mismo tiempo, como ya se advirtió en las presentaciones destinadas al Capítulo General de 1986, ha habido un crecimiento del número de obras lasalianas en el mundo por el hecho de que cada vez más seglares, y también sacerdotes y miembros de otras congregaciones, se han unido al trabajo iniciado por el Instituto.

En los textos del Instituto que nosotros estudiamos aquí, hay cuatro cuestiones que se deducen de los mismos, íntimamente ligadas, y cada una de ellas conlleva implicaciones con las otras. Los cuatro temas siguientes aparecen sin cesar en los textos del Instituto desde 1967 hasta 1987 pero cobran mayor importancia a partir de 1987.

- la *identidad* del Hermano.
- la evolución de la idea de *asociación*.
- la evolución de la *Misión compartida*.
- los cambios en el estilo de *vida comunitaria* y la apertura de las comunidades a la presencia de los seglares.

Para apreciar la “importancia creciente” a la cual se hace referencia en el párrafo anterior, parece útil indicar más adelante y en anexo las grandes líneas de la evolución de los textos del Instituto a propósito de los cuatro temas antes citados *antes* de 1987 con el fin de captar mejor la evolución que ha tenido lugar a partir de la Regla de 1987. Esto es particularmente importante en referencia a la discusión sobre la asociación iniciada por el *Informe de la Comisión de Votos* para el Capítulo General de 1976.

4. Los documentos del Centro del Instituto

4.1 Documentación anterior a 1987

La *declaración de la identidad del Hermano* tal como se expresa en la *Declaración*¹⁰⁰ del 39º Capítulo General en 1967 indica que “el Hermano es aquel bautizado que... se consagra del todo a Él y a su servicio por la profesión religiosa... incorporándose a un Instituto exclusivamente laical... al englobarse en una comunidad, toda ella destinada a dar testimonio de la presencia del Reino... asumiendo comunitariamente... determinada función educadora”. Al tener en cuenta estos tres elementos esenciales de la *consagración, comunidad y misión* en la Iglesia del post-Vaticano II, y tras 20 años de la Regla *ad experimentum*, el Instituto pudo elaborar la Regla de 1987 con una mayor orientación a lo que la *Declaración*¹⁰¹ había llamado “la vuelta a los pobres”.

La misma *Declaración*, habiendo clarificado el sentido de la identidad del Hermano [*sic*], pone el acento sobre el sentido de la vocación, de la llamada que es, por su misma naturaleza, “esencialmente apostólica”¹⁰² y “misionera”. Estas páginas indican claramente que la consagración religiosa del Hermano no es algo estático que se vive en el *estado religioso*, sino una consagración que se expresa por la asociación para la misión.

Como ya se mencionó en la *Declaración*, el hecho de decir que “deben colaborar gustosos los Hermanos con los seglares”¹⁰³ es una manera de reconocer que la *Misión del Instituto* ya era compartida por muchas personas seglares.

¹⁰⁰ *El Hermano de las Escuelas Cristianas en el mundo de hoy* (1966), nº 12-13.

¹⁰¹ *Ibid.* nº 9.3.

¹⁰² *Ibid.* nº 22.

¹⁰³ *Ibid.* nº 46.3.

El 40º Capítulo General de 1976, al subrayar la consagración de los miembros europeos de *Signum Fidei*¹⁰⁴, reconoció el deseo de los seglares de estar más estrechamente *asociados* a la misión del Instituto.

La comisión de la Regla que preparó el proyecto de Regla para el Capítulo General de 1986, tomando en consideración el número creciente de profesores seglares y la disminución del número de Hermanos en las obras lasalianas, propuso por primera vez el título de “*misión compartida*”, en el nº 17 de la Regla. El Capítulo General de 1993 reconoció esta expresión en sus actas oficiales: “El modesto subtítulo de la Regla, nº 17, “Misión Compartida”, se nos muestra ahora como el encabezamiento de un nuevo capítulo de la historia del Instituto”¹⁰⁵.

Este 41º Capítulo General de 1986 envió un mensaje especial a los miembros de la Familia Lasaliana y en una proposición oficial¹⁰⁶ pidió al Consejo General preparar una Carta a la Familia Lasaliana para “animar a la comunidad de Hermanos a *compartir*¹⁰⁷ su identidad lasaliana con otros... y ayudar a aquellos o aquellas que forman parte de un grupo lasaliano a crecer en su identidad, su *asociación*¹⁰⁸ y su compromiso apostólicos”¹⁰⁹. Los temas comunes a lo largo de esta carta se articulan entorno a la asociación con capítulos específicos que tratan de la *rica diversidad de nuestros grupos*, y del tema “*Diferentes, pero asociados*”.

¹⁰⁴ *Signum Fidei* fue creada en los años 1975-76 y fue reconocida por el 43º Capítulo General como uno de los “grupos intencionales lasalianos” asociados, cf. *Circular 447*.

¹⁰⁵ *Circular 435*, (1993), p. 8.

¹⁰⁶ *Circular 422*, (1986) Proposición 6, pp. 13-14.

¹⁰⁷ Subrayado en el texto.

¹⁰⁸ Subrayado en el texto.

¹⁰⁹ *Circular 422*, p. 7.

4.2 Documentación a partir de 1987

En su informe oficial escrito para el 42º Capítulo General de 1993, el Hermano Superior y su Consejo consagraron una sección completa al tema *Misión compartida, Familia Lasaliana*¹¹⁰, en la cual hacen balance de la misión compartida y sus implicaciones para el Instituto: “Conocer, comprender y vivir nuestro nuevo papel de colaboración con los seglares. Compartir nuestro conocimiento del Fundador y las tradiciones del Instituto con aquellos que son nuestros *asociados*¹¹¹ e invitarlos a vivir como educadores lasalianos... y proponer una participación más profunda a los que desean vivir su fe y su celo en el espíritu lasaliano”.

Una sección particular del informe citado anteriormente comprendía un párrafo¹¹² entero sobre la *Asociación para la misión*, sugiriendo que el “sentido de la palabra ‘*asociación*’ necesita ser profundizado a nivel de los Distritos y por el Capítulo General”.

En su comentario personal sobre el mismo informe¹¹³, el Hermano Superior dedicó una sección entera sobre el sentido que él daba a nuestra identidad en la Familia Lasaliana pidiendo al Capítulo ser claro: “Nosotros vivimos nuestra consagración bautismal de diferentes maneras: nuestros seglares, hombres y mujeres, de una manera ordinaria, nosotros, Hermanos, de manera extraordinaria... Debemos evitar deslizarnos... hacia una especie de existencia híbrida” y añade “que son los seglares ellos mismos quienes deben desarrollar una espiritualidad laical para los seglares”.

La *circular 435*, texto de la Actas oficiales del 42º Capítulo Ge-

¹¹⁰ *Informe del Hno. Superior al 42º Capítulo General* (1993), prioridad 7, pp. 39-45.

¹¹¹ Subrayado en el texto.

¹¹² *Informe del Hno. Superior al 42º Capítulo General* (1993), nº 7.54.

¹¹³ *Ibid.* pp. 68-69.

neral, hace seguir su Mensaje a la familia lasaliana sobre la misión compartida en el mundo por una declaración clara de su identidad: “El Instituto, comunidad de Hermanos asociados para el servicio educativo de los pobres en un mundo y una Iglesia en cambio”, dando como *motivo* una cita de *Redemptoris missio*¹¹⁴: “Todas las naciones, abrid las puertas a Cristo”¹¹⁵. Sigue una exposición clara sobre la *Misión compartida*¹¹⁶ en la cual se dice: “En los años que siguieron al Capítulo de 1976 aparecieron dos movimientos que hoy van hacia la convergencia. Educadores, deseosos de comprometerse más profundamente en su trabajo con los Hermanos, se forman en el espíritu lasaliano y descubren que participan en la misión del Instituto. Seglares atraídos por la figura de san Juan Bautista de La Salle, se comprometen en grupos lasalianos”¹¹⁷. El capítulo siguiente trata de la *“Teología de la Misión compartida”*.

Al referirse a la *comunidad*, como *signo de esperanza y de fuente de vida*, el informe destinado al Capítulo expresa *once convicciones* sobre la importancia de la comunidad. Menciona también el impacto del envejecimiento de algunos Distritos y recomienda “un reagrupamiento progresivo de las comunidades para que éstas sigan siendo viables”¹¹⁸. Esto condujo al Capítulo General a decidir “que cada comunidad debe componerse de al menos tres Hermanos”¹¹⁹.

En la puesta en ejecución de la propuesta 2 del 42º Capítulo General “El Capítulo general solicita al Hermano Superior nombrar un grupo de expertos en educación, que tendrá una función

¹¹⁴ *Redemptoris Missio [Sobre la permanente validez del mandato misionero]* (1990).

¹¹⁵ *Circular 435*, pp. 17-28.

¹¹⁶ *Ibid.* pp. 29-50.

¹¹⁷ *Ibid.* nº 2.3.2, p. 36.

¹¹⁸ 1ª redacción de la proposición 6.

¹¹⁹ *Ibid.* proposición 6, p. 56.

de observadores de las grandes cuestiones educativas en todo el mundo. Esto permitiría al Centro del Instituto elaborar una declaración de principios.” El Hermano Superior y su Consejo nombraron una comisión permanente para organizar “cinco coloquios para comprender mejor”. Estos coloquios trataron temas muy actuales del mundo contemporáneo y de su impacto sobre la misión de educación humana y cristiana: “Las familias de hoy. La globalización en un mundo diverso. Las megalópolis como fenómeno social. Nuevas técnicas de comunicación y Comunicar la fe hoy”. Los mismos títulos de cada uno de estos coloquios muestran cuánto el Instituto, teniendo en cuenta el nuevo contexto social, se ha esforzado por asegurar la misión que siempre le ha caracterizado: responder a las necesidades educativas de los jóvenes y los pobres en el mundo contemporáneo. Bajo el título *El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y la Educación hoy: cinco coloquios para comprender mejor*, el Boletín n° 245, 1999, presentó un resumen y un documento de trabajo basado en la experiencia de los cinco coloquios.

En respuesta a la recomendación del 42° Capítulo General “que recomienda vivamente al Hermano Superior y su Consejo la elaboración y la publicación de un estudio (circular) sobre la misión compartida que ofrezca doctrina clara, líneas de acción y orientaciones pastorales”, se publicó el documento titulado *La Misión Lasaliana de educación humana y cristiana: una misión compartida*. En el informe oficial del Hermano Superior General para el 43° Capítulo General de 2000¹²⁰, se dice: “Para que su presentación sea adaptada a la diversidad cultural de las regiones, el Hermano Superior y su Consejo han decidido, excepcionalmente, confiar a las Regiones la publicación. Así es como aparecieron 13 ediciones diferentes...”. No se debe temer subrayar el alcance de este documento. En él, el Instituto hace alusión a la manera como

¹²⁰ Informe del Hermano Superior General al 43° Capítulo General (1999).

ha cambiado su misión histórica. Además, el documento - citando ampliamente cierto número de documentos eclesiales ya mencionados - responde de manera realista a la naturaleza internacional de la Misión lasaliana incluyendo partes sobre el *ecumenismo* y el *diálogo interreligioso* como esenciales a la Misión lasaliana. El boletín oficial del Instituto titulado *La Escuela Cristiana Lasaliana y su presencia entre otras Religiones*¹²¹, muestra como estos principios son respetados en los diferentes lugares donde el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas constituye una presencia minoritaria en la misión de la Iglesia.

Las cartas pastorales que los Hermanos Superiores han dirigido al Instituto desde 1990 hasta 2005 expresan con vigor las ideas clave cada vez más señaladas en los documentos eclesiales importantes de la década. Entre ellas, se puede advertir la insistencia sobre los temas siguientes:

- La identidad del Hermano en las situaciones cambiantes a causa de la misión compartida;
- La importancia de la comunidad intencional, fundada sobre nuestra insistencia en la asociación para el servicio educativo de los pobres;
- Los destinatarios preferidos de las obras lasalianas: los pobres;
- Actualizar y compartir nuestro carisma;
- El paso de la escuela de los Hermanos a la escuela lasaliana;
- La defensa de los niños, el reino de Dios y la misión lasaliana: un mensaje para todos los lasalianos;
- Distinguir entre la vocación del Hermano y la vocación del laico lasaliano.

¹²¹ *Boletín 243: La escuela lasaliana y su presencia entre otras religiones* (1997).

El 43º Capítulo General (2000) que tomó como tema central: “Asociados para el servicio educativo de los pobres como respuesta lasaliana a los desafíos del siglo XXI”, indagó y dilucidó el concepto de asociación detalladamente, retomando la idea del 42º Capítulo General de “*colaboradores y colaboración (partenariat)*” para describir de manera general la relación entre los que comparten la misión lasaliana de educación cristiana y concretando las condiciones particulares o las directivas que permitan el reconocimiento oficial de los *asociados*¹²².

Una importante evolución en lo que se refiere al compartir la misión fue el reconocimiento oficial de la participación de los Asociados Lasalianos en las estructuras de decisión: “Ya es hora de que, fortalecido por estas experiencias exitosas y sostenido por la acción del Espíritu, el Instituto formalice cada vez más esta participación y la reconozca en principio y de hecho”¹²³. Así es como la propuesta 5 del 43º Capítulo General lo formaliza en los siguientes términos: En los Distritos, Subdistritos y Delegaciones, los Hermanos y sus Asociados, crean donde no exista, o desarrollan una estructura encargada de la misión educativa lasaliana en la cual todos participen con voto deliberativo”. La propuesta 6 pide que cada entidad determine “los criterios de participación de Hermanos y sus Asociados en la estructura encargada de la misión educativa lasaliana y precise sus relaciones con el Visitador, el Delegado y el Presidente de la Delegación y sus Consejos. Este proyecto será presentado al Hermano Superior General y su Consejo para su aprobación”¹²⁴. La propuesta 8 pide al Comité permanente convocar una “asamblea internacional para la misión educativa lasaliana... al menos una vez antes del Capítulo General”. Seguramente sea importante señalar a este

¹²² *Circular 447*, pp. 1-17.

¹²³ *Ibid.* p. 13.

¹²⁴ *Ibid.* p. 14.

propósito que los cambios importantes en lo que se refiere a la Misión en las propuestas 5, 6, 7 y 8 eran consideradas más significativas para unos 120 delegados del Capítulo, que la propuesta 38 que era el tema del trabajo de la comisión.

C. Implicaciones del anterior análisis para la Regla de 1987

5. Observaciones generales

Los *cambios significativos* que se han señalado en los textos de la Iglesia y del Instituto tienen doble significado. Primeramente, al colocar en una mejor perspectiva ciertos puntos de referencia, aportan una comprensión más clara de la identidad del Hermano en la Iglesia y el mundo de hoy, proporcionando además un “nuevo” vocabulario que permite mejor comprensión. En segundo lugar, estos cambios importantes permiten al Hermano enfrentarse a cierto número de situaciones reales en lo que se refiere a la misión y a la comunidad (dos elementos constitutivos de la identidad del Hermano). De hecho, éstas, no están expresadas de manera adecuada en la regla de 1987 debido a los cambios importantes anteriormente citados.

Si es esencial que la Regla sea considerada y respetada como la *Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas*, la naturaleza de los cambios es tal que partes de la Regla necesitan ser reformuladas a la luz de los cambios importantes acaecidos en la Iglesia y en seno del Instituto, precisamente porque ya no expresan convenientemente la identidad del Hermano hoy. Quizás la prolongada discusión sobre la identidad del Hermano ha oscurecido la importancia de la vocación del Hermano, en particular en el sentido de que vivir una vocación es algo dinámico y evolutivo, como la Regla actual nos lo recuerda cuando habla de “los mo-

mentos consecutivos en la vida del Hermano”¹²⁵. Por otra parte considerar los cambios que han tenido lugar en la perspectiva de la vocación antes que en la de la identidad ofrece la posibilidad de permitir hacer una mejor diferencia entre la elección de vida del Hermano y el de sus colaboradores comprometidos en la misma misión.

El eje central de los documentos conciliares de la Iglesia, la *comunión-misión*, como ya se hizo notar, es la base histórica y teológica de la existencia del Instituto tal como está formulada actualmente desde 1986 en el cuarto voto, el voto de asociación para el servicio educativo de los pobres. En el origen del Instituto, este voto asociaba a cada Hermano únicamente con otros Hermanos que hacían el mismo compromiso. Hoy, la misma expresión del voto - a la luz de la evolución de los textos de la Iglesia y del Instituto - asocia, al menos implícitamente, al Hermano en su vida consagrada vivida en el seno de una comunidad en vistas a una misión, con otras personas que se juntan por medio de una especie de asociación para efectuar una misión semejante. En situaciones cada vez más numerosas, esta asociación acoge también a personas en la participación de ciertos aspectos de la vida comunitaria. Como la consagración de por vida del Hermano para esta misión en una comunidad aporta una cualidad especial ligada a su identidad¹²⁶, hay también, además de lo que podemos llamar el eje transversal de la comunión-misión, el eje individual o carismático de la *consagración vital*¹²⁷.

Es importante resaltar que aunque el interés renovado por el voto de asociación se desarrolló, a la vez en la reflexión que el Instituto realizó, después del Concilio Vaticano II y del 39º Ca-

¹²⁵ Regla, nº 22.

¹²⁶ Regla, nº 10.

¹²⁷ Consagración por los votos.

pítulo general, en torno a su “inspiración inicial” así como en el esfuerzo por adaptarse a las “nuevas circunstancias”, el concepto de asociación ha sido y cada vez más, una idea central para las diferentes personas que comparten, de una u otra forma, la misión lasaliana en los diferentes niveles, ya sea como asociados, copartícipes o colaboradores. La perspectiva de asociación, como lo mostró el 43º Capítulo general, ha llegado a ser un concepto unificador que orienta, a la misión lasaliana, hacia un futuro diferente, hacia un futuro que ya se está haciendo realidad.

Algunas implicaciones significativas de esta visión de conjunto de los documentos de la Iglesia y del Instituto pueden percibirse mejor estudiando sucesivamente los siguientes capítulos de la Regla de 1987.

5.1 Capítulo 1: Fin y espíritu del Instituto

El “fin y el espíritu del Instituto” es una formulación histórica de su espiritualidad en vistas a la misión para una dedicación humana y cristiana. Los artículos 1, 3, y 7 de la Regla de 1987 tienen al menos un valor inspirador para todas las personas que se comprometen en una perspectiva lasaliana. El espíritu de fe y el espíritu de celo son pues fundamentales para las personas que deseen participar en ella.

*5.2 Capítulo 2: La Misión*¹²⁸

La Regla de 1987, fue, en efecto, radical al incluir los artículos sobre los seglares¹²⁹. Las estadísticas del Instituto muestran que el 97% de los que están implicados en la misión lasaliana no son

¹²⁸ El título de este capítulo en español y en francés es “La Misión”, mientras que en inglés es “La misión del Instituto”.

¹²⁹ Cf. Regla, nº 17a, b, c, d.

miembros que hayan hecho votos en el Instituto. Las mismas estadísticas indican que los Hermanos ya no ocupan necesariamente los puestos de responsabilidad más elevados. ¿El título actual del capítulo describe mejor la realidad de hoy? ¿No sería más adecuado titular este capítulo La misión lasaliana? El capítulo podrá llamarse “*La Misión*” en la medida en que se tenga el cuidado de definir la misión de los Hermanos en el nuevo contexto de la *Misión lasaliana*. Así, se deja una puerta abierta a los colaboradores y asociados para tomar parte en el desarrollo de tal misión. Pero la Regla sigue siendo entonces un documento propio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y estos nuevos textos servirán para definir, clarificar y orientar la misión lasaliana en general.

A la luz del importante número de lasalianos que, como ya han mostrado los documentos eclesiales y los del Instituto, consideran su relación con la misión lasaliana mejor expresada por el concepto de asociación, se vuelve urgente que la Regla exprese claramente la identidad del Hermano, distinguiéndola de la de los otros Lasalianos que, según los *grados de pertenencia*, se consideran también *asociados* con miras a la misión lasaliana.

Por consiguiente ya no conviene considerar a los Hermanos como protagonistas que “asocian gustosos a los seculares a su misión educativa”¹³⁰. Los Hermanos son ahora “copartícipes” en situación minoritaria que comparten la misión lasaliana con otras personas. La misión ya no pertenece en exclusiva a los miembros del Instituto. La misión única, *la misión lasaliana de la educación humana y cristiana*, se comparte con otras personas, creyentes y personas de buena voluntad, en circunstancias extremadamente diferentes. Es necesario definir muy claramente la contribución de los Hermanos en la misión compartida global. ¿Cuál es lo distintivo en la contribución del Hermano en términos de

¹³⁰ Regla, nº 17.

lo que es y de lo que hace?

Sin duda es necesario que una revisión de la Regla indique más claramente y más explícitamente que los “primeros” destinatarios de la Misión lasaliana son los niños, los jóvenes pobres.

El artículo 18 de la Regla sobre la *inculturación*¹³¹ necesitaría ser reformulado en términos más amplios en la medida en que las mujeres representan más del 40% de los Lasalianos comprometidos en esta única misión.

Las estadísticas más recientes del Instituto muestran que los grupos que aumentan más rápidamente en número en el marco de la Misión Lasaliana son los alumnos del sector terciario, bajo formas diversas.

5.3 Capítulo 3: La vida consagrada

El texto actual de la Regla ofrece una visión genérica de la vida religiosa, basada en la representación uniforme iniciada por el *Código de Derecho Canónico* de 1917. Pero, como ya se mostró anteriormente en lo que se refiere a la recomendación de la Comisión de los Votos¹³², la investigación histórica en el Instituto efectuada con el espíritu de *Perfectae caritatis*¹³³ mostró¹³⁴ que la *Bula de Aprobación*¹³⁵ del Instituto de 1725, concedida según las normas de la época, no logró reconocer el tema de la *asociación* como central en el origen y en la evolución de la comunidad original y como algo que otorgaba una identidad específica del Hermano en la Iglesia.

¹³¹ Regla, n° 18.

¹³² Cf. Ver al final de la sección B.

¹³³ *Perfectae Caritatis*, n° 2.

¹³⁴ Cf. *Cahiers lasalliens*, n° 2 y n° 3.

¹³⁵ Ver nota 57.

El *voto de asociación*, en consecuencia, expresa ante todo claramente la consagración del Hermano de manera global. Una de las consecuencias prácticas es la de darse cuenta de la importancia que los documentos eclesiales conceden a la fraternidad como signo¹³⁶ y el desafío para el Hermano de ser “consejero”, “experto en comunión”¹³⁷, “guía de la vida espiritual”¹³⁸ y promotor de “una espiritualidad de comunión”¹³⁹ en este intercambio mutuo de dones¹⁴⁰. Estos desafíos son a la vez externos e internos. Los dones que tradicionalmente se comparten en una comunidad son ahora ofrecidos al exterior de la comunidad como una respuesta más amplia de personas asociadas. Es en relación a este voto como los otros votos, incluidos los previstos por la *Bula de Aprobación*, deberían ser comprendidos.

La intención de los artículos 39-41 de la Regla bajo el título “La asociación para el servicio educativo de los pobres” pone de relieve el servicio de los pobres¹⁴¹ antes que el sentido profundo de la asociación del voto de 1694. Estos artículos estarían sin duda mejor colocados en el capítulo sobre la Misión.

La *identidad del Hermano* debe ser considerada no sólo de la manera como el Hermano se ve (a partir de su compromiso religioso) sino también de la manera como es percibido desde el exterior pues un aspecto de la identidad es el dado por la percepción que tienen los demás. ¿Cómo ha evolucionado esta identidad con los cambios que han afectado a la vida religiosa en la Iglesia y en relación con la misión compartida y otros tipos de vocaciones lasalianas? ¿Cómo el concepto de *asociación* según la gran va-

¹³⁶ Cf. sección nº 2.1 de este Informe.

¹³⁷ Cf. sección nº 2.1 de este Informe.

¹³⁸ Cf. sección nº 2.1 de este Informe.

¹³⁹ Cf. sección nº 2.3 de este Informe.

¹⁴⁰ Cf. sección nº 2.2 de este Informe.

¹⁴¹ Remplazando la antigua expresión “enseñar gratuitamente a los pobres”.

riedad de sentidos proporciona una base de unidad entre los que trabajan en la misión lasaliana respetando siempre lo propio de las diferentes vocaciones?

5. 4 *Capítulo 4: La vida comunitaria*

Cuando el texto actual de la Regla habla de la comunidad, tiene tendencia a considerar la vida comunitaria del Hermano exclusivamente desde el interior. Ciertamente hace referencia a una misión¹⁴². Pero las numerosas citas aportadas anteriormente de los textos de la Iglesia y del Instituto muestran que la tarea de la comunidad en el mundo de hoy es de estar más orientada hacia el exterior, ser un lugar de comunión abierto ofreciendo su experiencia de comunión a los demás, compartiendo los dones de cada uno de sus miembros y estando más abierta a este *intercambio de dones*. Esto ya existe de modos diferentes, al comparar una buena parte de lo vivido comunitariamente con los Hermanos. Tal comunión toma formas variadas según la cultura y la tradición de fe de las personas implicadas. Antaño, la vida religiosa era vista bajo el ángulo de una comunidad exclusiva considerada como un valor en sí o como una norma esencial para vivir en comunidad. Hoy, esta concepción ya no corresponde para un Instituto internacional que incluye miembros de culturas muy diferentes.

La nueva idea clave a la que se refiere el texto anterior, sobre la función de la comunidad como signo profético de su propia identidad, es de particular importancia a causa del hecho de que esta comunidad debe estar abierta a los demás y que sus miembros deben ser capaces de asumir el nuevo papel de guías expertos para los demás. Si los orígenes históricos de la fraternidad de

¹⁴² Cf. Regla, nº 47, nº 51, y nº 52.

los Hermanos están bien indicados en la Regla¹⁴³ actual, las citas de *Vita Consecrata*¹⁴⁴ exigen mayor apertura y participación.

5.5 Capítulo 5: La vida de oración

Una de las maneras muy particular de vivir la Asociación lasaliana es el conjunto de prácticas tradicionales de oración que forman parte de la herencia lasaliana tales como el recuerdo de la presencia de Dios, la reflexión cotidiana o semanal. El desafío de “ser guías expertos en la vida espiritual”¹⁴⁵ y promotores de “una espiritualidad de comunión”¹⁴⁶ parece sugerir que la Regla de los Hermanos debería contener algo que haga referencia al papel de las comunidades de Hermanos como también a los Hermanos, considerados individualmente, para ser consejeros en este aspecto esencial de la vida espiritual.

5.6 Capítulo 6: La formación

Los cambios aludidos en los capítulos precedentes deben aparecer en este capítulo. Estos cambios atañen a la comprensión de la identidad del Hermano en el contexto de la misión compartida y a la existencia de otras vocaciones. Algunos aspectos de la formación del Hermano ya han sido sugeridos en la tercera parte del texto del Hermano Superior y su Consejo (1997): *La misión lasaliana de la educación humana y cristiana: una misión compartida*.

5.7 Capítulos 7, 8 y 9: El gobierno del Instituto

La propuestas 5 - 8 del 43º Capítulo General en referencia a las

¹⁴³ Regla, nº 53.

¹⁴⁴ *Vita Consecrata*, nº 60.4.

¹⁴⁵ Cf. sección nº 2.1 de este estudio.

¹⁴⁶ Cf. sección nº 2.3 de este estudio.

estructuras puestas en marcha para establecer el *Consejo para la Misión*¹⁴⁷ tienen implicaciones en ciertos niveles del Instituto - el Capítulo General y sobre todo el Gobierno Central - según la manera de poner por obra esas propuestas.

5.8 Capítulo 10: La vitalidad del Instituto

La vitalidad del Instituto, como tal, no puede ser aislada de la continuidad vital de su misión histórica proponiendo “una educación humana y cristiana para los pobres”. Desde este punto de vista, los cambios ya sugeridos en lo que concierne a los capítulos precedentes de la Regla tienen implicaciones sobre la vitalidad del Instituto.

¹⁴⁷ Cf. *Circular 447*, pp. 14-15.

Apéndices

Los apéndices no fueron escritos por el Comité *ad hoc* de la Regla. Fueron elaborados por los HH. Antonio Botana, Alain Houry, Aidan Kilty y William Mann en la Casa Generalicia. Se ofrecen como ayuda opcional para alimentar la reflexión personal y el intercambio comunitario sobre los contenidos del presente documento.

- **Guía de estudio 1:** Algunas preguntas de interiorización.
- **Guía de estudio 2:** Cuestiones para el Estudio del Informe sobre la Regla.
- **Guía de estudio 3:** Guía para la reflexión personal y el debate comunitario
- **Guía de estudio 4:** Guía para la reflexión y el debate

Aunque el objetivo principal de la preparación de estas Guías de Estudio ha sido fomentar la reflexión y el debate, cualquiera de ellas puede usarse, obviamente, como ayuda para preparar notas individuales o comunitarias para el 44º Capítulo General¹⁴⁸.

¹⁴⁸ Cf. Regla, nº 110.

Guía de estudio 1

A propósito del informe del Comité ad hoc sobre la Regla

Algunas preguntas de interiorización

1. El Consejo General ha aceptado esta conclusión del Comité, nombrado como consecuencia de la propuesta 38 del 43º Capítulo General: proceder a cambios menores en la Regla sería una pérdida de tiempo.

- ¿Los cambios en el mundo, en la Iglesia y en el Instituto desde 1987 creéis que fundamentan semejante convicción? ¿En qué basáis vuestro punto de vista?

2. El Consejo General propuso al Comité que indicara los campos más importantes (o los ejes de pensamiento) que exigen una transformación importante de la Regla, y explicar las razones de tal transformación.

- Para vosotros, ¿cuáles son los capítulos de la Regla que merecerían ser modificados de manera considerable? ¿Qué realidades, sobre todo, justificarían, a vuestro parecer, una modificación importante de la Regla?

3. El Comité apreció, en los documentos oficiales recientes de la Iglesia, la expresión de cambios en el pensamiento de la Iglesia - en campos tan diversos como la eclesiología de comunión, la misión de los seglares y ministerios que pueden ejercer, la vida comunitaria y la misión de los Religiosos, el mundo de la educación - y todo eso atañe a la identidad de los lasalianos, Hermanos y Seglares.

- ¿Cuáles os parecen ser los aspectos de la vida de los Hermanos y de su misión más afectados por estos cambios?

4. Al examinar los documentos recientes del Instituto - últimos Capítulos, Circular 435 (La Misión compartida), cartas pastorales del Hermano Superior - el Comité ha resaltado cuatro temas que adquieren importancia creciente a partir de 1987.

- A vuestro parecer, ¿cuáles son esos temas principales que la Regla debe tratar absolutamente?

5. El Comité ha señalado que los cambios aludidos se deben tanto a situaciones vividas como al vocabulario utilizado que proporciona una mejor comprensión de nuestra identidad y de la misión que la Iglesia nos confía.

- ¿Cuál es (o cuáles son), para vosotros, la manera (o las maneras) de unificar cada vez más en la Regla los diversos aspectos de nuestra vida y de nuestra misión?

Guía de estudio 2

Cuestiones para el Estudio del Informe sobre la Regla

1. La “Eclesiología de Comunión” y la relación fecunda entre Comunión y Misión se desarrollan en la reflexión de la Iglesia especialmente a partir del documento *Christifideles laici* (1988).

- ¿Qué aspectos puestos de manifiesto en esta Eclesiología debemos tener más en cuenta para vivir nuestra identidad en el conjunto de la Iglesia-Comunión? (Algunos de esos aspectos se señalan en el apartado 1: co-responsabilidad de los laicos, igual dignidad cristiana, vocación universal a la santidad, espiritualidad de comunión, comunión entre las diversas vocaciones y estados de vida, la misión corresponde a todos los cristianos...)
- ¿Están esos aspectos suficientemente expresados en nuestra Regla actual? (ver especialmente el capítulo 2) ¿Observamos lagunas importantes? ¿Vemos expresiones que están en contradicción con aspectos claves de la Eclesiología de Comunión?

2. Nuestra identidad original de “Hermanos de las Escuelas Cristianas” encuentra en los documentos actuales sobre la vida consagrada mayores posibilidades para expresarse y para afirmar su originalidad de fraternidad ministerial.

- Desde las referencias que se dan en el apartado 2.1, señalar algunas expresiones de esos documentos que nos parecen especialmente aplicables al Hermano (por ejemplo, “vida fraterna en comunidad para la misión”, “signo de comunión fraterno”, “expertos en comunión”, “guías de vida espiritual”...).

- ¿Incluiríamos alguna de ellas en nuestra Regla? ¿Cuáles?

3. La misión de la Iglesia es una y es compartida por todos. Esta afirmación del Concilio Vaticano II está en la base de la orientación asumida por el Instituto con este término: “Misión compartida” (Regla, nº 17). Pero los últimos 20 años nos han aportado una mayor clarificación a partir de los Sínodos sobre los diversos estados de vida en la Iglesia, los documentos Pontificios y de las Congregaciones Vaticanas. Ahora comprendemos mejor lo que es “compartir la misión”, y las implicaciones que lleva consigo: compartir los carismas para la misión, descubrir nuevas formas de comunión, reconocer la aportación específica que podemos hacer desde nuestra propia identidad...

- ¿Qué elementos de los que se sugieren en los apartados 2.2 a 2.5 modifican o ayudan a precisar cuanto se dice en la Regla actual sobre la misión compartida y sobre lo que el Hermano aporta a la misión?

4. El apartado B se refiere a los cambios producidos en el Instituto desde 1987 y resalta cuatro temas en los que esos cambios han tenido mayor repercusión: la identidad del Hermano, el concepto de asociación, la Misión compartida, la vivencia comunitaria y la apertura de las comunidades a la presencia de los laicos.

- De las aportaciones que se citan en este apartado, ¿cuáles nos parece que han de tenerse más en cuenta para una posible revisión de la Regla? ¿Podemos añadir otras aportaciones de los documentos centrales del Instituto, que no se han considerado aquí y que aportan también novedades respecto del texto actual de la Regla?
- ¿Podemos sugerir algunos textos concretos de la Regla que deberían ser revisados a la luz de las aportaciones anteriores?

5. El Comité *ad hoc* de la Regla presenta sus conclusiones en el apartado C.

- De las observaciones generales (5.0), ¿cuáles subrayamos especialmente por estar más de acuerdo con ellas? ¿Estamos en desacuerdo con alguna? ¿Añadiríamos alguna observación general?
- ¿Cuáles de las observaciones que el Comité hace para cada capítulo nos parecen especialmente dignas de tener en cuenta? ¿Con cuáles no estamos de acuerdo?

Guía de estudio 3

Guía para la reflexión personal y el debate comunitario.

Sección Primera - Cambios en la Iglesia

1. Citando a la *Christifideles laici*, el informe declara que “la realidad de la Iglesia-Comunión es, desde entonces, parte integrante, mejor, representa el contenido central del “Misterio”, es decir del designio divino de salvación de la humanidad.”¹⁴⁹

- Como Hermano, ¿cuál ha sido la eclesiología sobre la que has vivido y desarrollado tu propia comprensión de la Iglesia?
- ¿De qué formas experimentas la Iglesia como comunión... como elemento integrador en el “plan divino de salvación de la humanidad”?
- ¿Cómo ha mejorado tu comprensión de la Iglesia la eclesiología de la comunión?

2. Muchos de los documentos de la Iglesia, tanto durante como a partir el Concilio Vaticano II, recalcan que la misión de la Iglesia se confía a todo el pueblo de Dios, compartiendo “carismas y ministerios” que son “diversos aunque complementarios”.¹⁵⁰

- ¿De qué forma has visto durante tu vida, este florecimiento de carismas y ministerios en la Iglesia?
- ¿Cuáles han sido las dificultades y retos asociados a las diferentes vocaciones capacitadas para ejercer esos carismas

¹⁴⁹ Cf. sección nº 1.1 de este Informe.

¹⁵⁰ Cf. sección nº 1.1 de este Informe.

y ministerios?

- Bajo tu punto de vista, ¿qué otros pasos deberían darse con el fin de asegurar que todos los estados de vida ejercieran sus carismas y ministerios plenamente?

3. Se pide a las personas consagradas que sean verdaderos expertos de la comunión, y que practiquen la espiritualidad de la comunión como testigos y arquitectos del plan para la unidad que es el punto culminante de la historia humana en los designios de Dios... La comunidad religiosa es el lugar donde se hace el cotidiano y paciente paso del 'yo' al 'nosotros', de mi tarea a la tarea confiada a la comunidad, de la búsqueda de 'mis intereses' a la de los 'intereses de Cristo'.¹⁵¹

- ¿En qué forma resuenan estas afirmaciones en tu experiencia actual?
- ¿Qué se requeriría de tu parte y de parte de tu comunidad para que tu experiencia actual fuera congruente con el ideal que se propone aquí?

4. “La colaboración y el intercambio de dones se vuelven más intensos cuando los grupos de laicos, en el seno de la misma familia espiritual, participan por vocación y a su manera propia, en el carisma y en la misión del Instituto”¹⁵²

- ¿Cuál ha sido tu experiencia real de “esta colaboración e intercambio de dones “en las últimas décadas”?
- ¿Qué sentimientos se suscitan dentro de ti cuando ves y lees sobre esta “colaboración e intercambio de dones”?

5. “Como Instituto, partícipe de la única misión de la Iglesia,

¹⁵¹ Cf. sección nº 2.1 de este Informe.

¹⁵² Cf. sección nº 2.2 de este Informe.

pasamos de “la misión del Instituto” a la “misión de Iglesia” compartida entre Hermanos y seglares, respetando mutuamente el régimen de cada uno”.¹⁵³

- ¿De qué manera describe acertadamente esta afirmación tu actual comprensión de la misión del Instituto?
- ¿En qué forma ha evolucionado tu propia comprensión de la misión del Instituto desde tu compromiso inicial?

Sección segunda - Cambios en el Instituto desde 1987

6. “Durante este mismo periodo, el Instituto ha conocido cambios considerables, especialmente en relación al número de sus miembros, ya que se ha producido una baja importante de las entradas y la media de edad de sus miembros ha aumentado. Al mismo tiempo, como ya se advirtió en las presentaciones destinadas al Capítulo General de 1986, ha habido un crecimiento del número de obras lasalianas en el mundo por el hecho de que cada vez más seglares, y también sacerdotes y miembros de otras congregaciones, se han unido al trabajo iniciado por el Instituto.”

- ¿Cómo interpretas tú y tu Comunidad los cambios aquí mencionados?
- ¿Cómo ha cambiado tu comprensión de la identidad del Hermano desde 1987?

7. El Informe al 42º Capítulo General de 1993 hizo la siguiente referencia a la misión compartida y a sus implicaciones en el Instituto: “Conocer, comprender y vivir nuestro nuevo papel de colaboración con los seglares. Compartir nuestro conocimiento del Fundador y las tradiciones del Instituto con aquellos que

¹⁵³ Cf. sección nº 2.3 de este Informe.

son nuestros *asociados* e invitarlos a vivir como educadores lasalianos... y proponer una participación más profunda a los que desean vivir su fe y su celo en el espíritu lasaliano.”¹⁵⁴

- ¿Hasta qué punto crees que se han asimilado estas implicaciones a nivel personal, comunitario y distrital?

8. El documento titulado *La misión Lasaliana de la educación humana y cristiana: Una misión compartida* hace alusión a la manera como ha cambiado y se ha ampliado la misión histórica del Instituto por la presencia mayoritaria de seglares¹⁵⁵

- ¿Cuál ha sido tu experiencia de la forma en que la misión histórica del Instituto ha cambiado y se ha ampliado por la presencia mayoritaria de seglares?

Sección tercera - Implicaciones para la Regla de 1987

9. “Quizás la prolongada discusión sobre la identidad del Hermano ha oscurecido la importancia de la vocación del Hermano, en particular en el sentido de que vivir una vocación es algo dinámico y evolutivo, como la Regla actual nos lo recuerda cuando habla de “los momentos consecutivos en la vida del Hermano”. Por otra parte considerar los cambios que han tenido lugar en la perspectiva de la vocación antes que en la de la identidad ofrece la posibilidad de permitir hacer una mejor diferencia entre la elección de vida del Hermano y el de sus colaboradores comprometidos en la misma misión.”¹⁵⁷

- ¿En qué forma crees que el centrarnos en la vocación, más que en la identidad del Hermano, puede ayudarnos para entender al Hermano hoy?

¹⁵⁴ Cf. sección n° 4.2 de este Informe.

¹⁵⁵ Cf. sección n° 4.2 de este Informe.

¹⁵⁶ Regla, n° 22.

¹⁵⁷ Cf. sección n° 5 de este Informe.

10. “En el origen del Instituto, este voto asociaba a cada Hermano únicamente con otros Hermanos que hacían el mismo compromiso. Hoy, la misma expresión del voto - a la luz de la evolución de los textos de la Iglesia y del Instituto - asocia, al menos implícitamente, al Hermano en su vida consagrada vivida en el seno de una comunidad en vistas a una misión, con otras personas que se juntan por medio de una especie de asociación para efectuar una misión semejante. En situaciones cada vez más numerosas, esta asociación acoge también a personas en la participación de ciertos aspectos de la vida comunitaria...”¹⁵⁸

- ¿Hasta qué punto reflejan estas afirmaciones tu experiencia personal, comunitaria y distrital?

11. “Es importante resaltar que aunque el interés renovado por el voto de asociación se desarrolló, a la vez en la reflexión que el Instituto realizó, después del Concilio Vaticano II y del 39º Capítulo general, en torno a su “inspiración inicial” así como en el esfuerzo por adaptarse a las “nuevas circunstancias”, el concepto de asociación ha sido y cada vez más, una idea central para las diferentes personas que comparten, de una u otra forma, la misión lasaliana en los diferentes niveles, ya sea como asociados, copartícipes o colaboradores. La perspectiva de asociación, como lo mostró el 43º Capítulo general, ha llegado a ser un concepto unificador que orienta, a la misión lasaliana, hacia un futuro diferente, hacia un futuro que ya se está haciendo realidad”¹⁵⁹

- ¿Hasta qué punto te sientes cómodo con la afirmación de que “el concepto de asociación ha sido y cada vez más, una idea central para las diferentes personas que comparten, de una u otra forma, la misión lasaliana en los diferentes ni-

¹⁵⁸ Cf. sección nº 5 de este Informe.

¹⁵⁹ Cf. sección nº 5 de este Informe.

veles, ya sea como asociados, copartícipes o colaboradores.” y que es un concepto unificador que orienta hacia un futuro diferente”?

12. Por lo tanto, ya no es apropiado el ver a los Hermanos como protagonistas que “asocian gustosos a los seglares a su misión educativa”¹⁶⁰. Los Hermanos son ahora “copartícipes” en situación minoritaria, que comparten la única misión Lasaliana con los demás. La misión ya no pertenece en exclusiva a los miembros del Instituto.

La única misión, *la misión Lasaliana de la educación humana y cristiana*, es compartida con otras personas, creyentes y personas de buena voluntad, en circunstancias totalmente diferentes. Tenemos que hacer una cuidadosa declaración de la contribución específica que los Hermanos han hecho a la misión compartida: ¿Cuál es lo distintivo en la contribución del Hermano, en términos de *lo que es* y *lo que hace*?¹⁶¹

- Teniendo en cuenta tu propia experiencia, ¿hasta qué punto es apropiada esta descripción de la misión lasaliana?
- ¿Cuál sería tu respuesta a la pregunta, “¿Cuál es lo distintivo en la contribución del Hermano, en términos de lo que es y lo que hace?”.

13. El *voto de asociación* expresa ante todo claramente la consagración del Hermano de manera global. Una de las consecuencias prácticas es la de darse cuenta de la importancia que los documentos eclesiales conceden a la fraternidad como signo y el desafío para el Hermano de ser “consejero”, “experto en comunión”, “guía de la vida espiritual” y promotor de “una espiritua-

¹⁶⁰ Regla, n° 17.

¹⁶¹ Cf. sección n° 5.2 de este Informe.

lidad de comunión” en este intercambio mutuo de dones. Estos desafíos son a la vez externos e internos. Los dones que tradicionalmente se comparten en una comunidad son ahora ofrecidos al exterior de la comunidad como una respuesta más amplia de personas asociadas. Es en relación a este voto como los otros votos, incluidos los previstos por la *Bula de Aprobación*, deberían ser comprendidos.¹⁶²

- ¿Cuál es tu respuesta al papel que el documento atribuye al voto de asociación en la comprensión de la vocación del Hermano?
- ¿En qué forma podría esta comprensión del voto de asociación ayudar a clarificar la identidad del Hermano?

14. Cuando el texto actual de la Regla habla de la comunidad, tiene tendencia a considerar la vida comunitaria del Hermano exclusivamente desde el interior. Ciertamente hace referencia a una misión.¹⁶³ Pero las numerosas citas aportadas anteriormente de los textos de la Iglesia y del Instituto muestran que la tarea de la comunidad en el mundo de hoy es de estar más orientada hacia el exterior, ser un lugar de comunión abierto ofreciendo su experiencia de comunión a los demás, compartiendo los dones de cada uno de sus miembros y estando más abierta a este *intercambio de dones*. Esto ya existe de modos diferentes, al compartir una buena parte de lo vivido comunitariamente con los Hermanos. Tal comunión toma formas variadas según la cultura y la tradición de fe de las personas implicadas. Antaño, la vida religiosa era vista bajo el ángulo de una comunidad exclusiva considerada como un valor en sí o como una norma esencial para vivir en comunidad. Hoy, esta concepción ya no corresponde para un Instituto internacional que incluye miem-

¹⁶² Cf. sección nº 5.3 de este Informe.

¹⁶³ Cf. Regla, nº 47, 51 y 52.

bros de culturas muy diferentes.¹⁶⁴

- ¿Qué cambios has experimentado en la vida comunitaria en las últimas décadas?
- ¿Hasta qué punto la visión de comunidad presentada en este documento coincide con tu experiencia?
- ¿Qué podría pedirse a nivel personal, comunitario y distrital para que esta visión fuera una realidad?

¹⁶⁴ Cf. sección nº 5.4 de este Informe.

Guía de estudio nº 4

*Guía para la reflexión y el debate*¹⁶⁵

Después de haber leído el informe, quizás quisieras considerar las siguientes cuestiones con anterioridad al debate con los otros miembros de tu comunidad.

- ¿Qué piensas de todo lo que has leído?
- ¿Qué nuevas ideas encontraste aquí?
- ¿Encuentras en lo leído un acierto nuevo, una nueva sabiduría?
- ¿Qué significa todo esto para ti, para nosotros, para el momento actual?

Para animar tu reflexión crítica sobre el contenido de este informe, quizás quieras considerar las siguientes cuestiones:

- ¿Qué podría significar para ti y para nosotros el contenido de este informe?
- ¿Por qué piensas y sientes así?
- ¿Tienes alguna razón para cuestionarte tu propia perspectiva?
- ¿Cuáles son algunas de las posibilidades que se ofrecen aquí?
- ¿Qué debería cambiarse en la Regla y en la comprensión de nuestras vidas, como Hermanos religiosos con votos?

¹⁶⁵ Estas cuestiones son adaptación de unas preguntas tomadas de *Educating for Life* de Thomas GROOME (Texas: Thomas More Company, 1998).

Para ayudarte a asumir como algo propio lo que se ha presentado en este informe, quizás quieras considerar las siguientes cuestiones:

- ¿Qué vas a hacer con esto?
- ¿Qué decisiones necesitas, o necesitamos, tomar, basadas en las ideas que encontramos en este informe?
- ¿Qué adaptaciones podrían hacerse en tu ministerio, tu comunidad, tu Distrito o nuestro Instituto para integrar o poner en práctica con éxito las ideas contenidas en este informe?

Bibliografía

Documentos Citados en el Informe

Benedicto XIII, *In Apostolicae Dignitatis Solio [Bula de aprobación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas]*, Ciudad del Vaticano, 1725.

Hermanos de las Escuelas Cristianas:

_____, *Boletín 243: La escuela lasaliana y su presencia entre otras religiones*, Roma, Italia: Casa Generalizia, 1997.

_____, *Boletín 245: El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y la educación hoy: Cinco coloquios para comprender mejor*, Roma, Italia: Casa Generalizia, 1999.

_____, CAHIER LASALLIEN n° 2: F. Maurice-Auguste (Alphonse HERMANS, FSC): *Les vœux des Frères des Écoles chrétiennes avant la bulle de Benoît XIII. Première partie : Les faits et les textes*, Rome, Maison Saint Jean Baptiste de la Salle, 1999.

_____, CAHIER LASALLIEN n° 3: F. Maurice-Auguste (Alphonse HERMANS, FSC): *Les vœux des Frères des Écoles chrétiennes avant la bulle de Benoît XIII. Deuxième partie: Les documents*. Roma, Italia: Maison Saint Jean Baptiste de la Salle, 1999.

_____, *Circular 422: 41° Capítulo General*, Roma, Italia: Casa Generalizia, 1986.

_____, *Circular 435: 42° Capítulo General*, Roma, Italia: Casa Generalizia, 1993.

_____, *Circular 447: Documentos del 43° Capítulo General* Roma, Italia: Casa Generalizia, 2000.

_____, *Circular 453: Anuncio del 44° Capítulo General (2007)* Roma, Italia: Casa Generalizia, 2005.

_____, *Informe del Hermano Superior General al 42º Capítulo General*, Roma, Italia: Casa Generalizia, 1993.

_____, *Informe del Hermano Superior General al 43º Capítulo General*, Roma, Italia: Casa Generalizia, 1999.

_____, *Declaración sobre el Hermano de las Escuelas Cristianas en el mundo actual*, Roma, Italia: Casa Generalizia, 1966.

_____, *La misión lasaliana de la educación humana y cristiana: una misión compartida*, Roma, Italia: Casa Generalizia, 1997.

_____, *Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas* (Roma, Italia: Casa Generalizia, 1987; edición revisada 2002.

Congregación para la Educación Católica.

_____, *Personas consagradas y su misión en las escuelas*. Ciudad del Vaticano, 2002

_____, *La dimensión religiosa de la educación en la escuela católica*, Vaticano, 1988.

_____, *La escuela católica en el umbral del tercer milenio*, Ciudad del Vaticano, 1997.

Congregación para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica,

_____, *Caminar desde Cristo: Un renovado compromiso de la vida consagrada en el tercer milenio*, Ciudad del Vaticano, 2000.

_____, *Congregavit nos in unum Christi amor [La vida fraterna en comunidad]*, Ciudad del Vaticano, 1994.

Congregación para los religiosos y los institutos seculares, *Los religiosos y la promoción humana*, Ciudad del Vaticano, 1980.

GOOME, Thomas, *Educating for life*, Texas, EE. UU.: Thomas More Company, 1998.

Juan Pablo II

_____, *Christifideles Laici [Sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo]*, Ciudad del Vaticano, 1988.

_____, *Ecclesia in Africa [La Iglesia en África]*, Ciudad del Vaticano, 1995.

_____, *Ecclesia in Asia [La Iglesia en Asia]*, Ciudad del Vaticano, 1999.

_____, *Ecclesia in Oceania [La Iglesia en Oceanía]*, Ciudad del Vaticano, 2001.

_____, *Ex Corde Ecclesiae [Sobre las universidades católicas]*, Ciudad del Vaticano, 1990.

_____, *Novo Millennio Ineunte [Al comienzo del nuevo milenio]*, Ciudad del Vaticano, 2001.

_____, *Pastores Dabo Vobis [La formación de los sacerdotes]*, Ciudad del Vaticano, 1992.

_____, *Redemptoris Missio [Sobre la permanente validez del mandato misionero]*, Ciudad de Vaticano, 1990.

_____, *Ut Unum Sint [Sobre la unidad cristiana]*, Ciudad del Vaticano, 1995.

_____, *Vita Consecrata [Vida consagrada]*, Ciudad del Vaticano, 1996.

Pontificio Consejo para la promoción de la unidad de los cristianos, *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo*, Ciudad del Vaticano, 1993.

Pontificio Consejo para el diálogo interreligioso y Congregación para la Evangelización de los Pueblos, *Diálogo y proclamación: Refle-*

xiones y orientaciones, Ciudad del Vaticano 1991.

Pontificio Consejo para el diálogo interreligioso, *Reflexiones y orientaciones sobre el diálogo y la misión*, Ciudad del Vaticano, 1984.

Pontificio Consejo para la Cultura y Pontificio Consejo para el diálogo interreligioso, *Jesucristo portador del agua de la vida: una reflexión cristiana sobre el "New Age"*, Ciudad del Vaticano, 2003.

Concilio Vaticano II

_____, *Unitatis Redintegratio [Decreto sobre el ecumenismo]*, Ciudad del Vaticano, 1964.

_____, *Apostolicam Actuositatem [Decreto sobre el apostolado de los laicos]*, Ciudad del Vaticano, 1965.

_____, *Nostra Aetate [Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas]*, Ciudad del Vaticano, 1965.

_____, *Perfectae Caritatis [Sobre la adecuada renovación de la vida religiosa]*, Ciudad del Vaticano, 1965.

